



<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	087582034001
<b>RADICACIÓN</b>	08-758-31-84-001-2019-00717-00
<b>PROCESO</b>	ALIMENTOS DE MENOR
<b>DEMANDANTE</b>	SILVIA PAOLA ALVEAR LOPEZ C.C. 1.045.670.186
<b>DEMANDADO</b>	JUAN ALFREDO GALINDO C.C. 1.118.537.013

**Informe Secretarial:** Señora Juez, a su despacho el presente proceso con escrito del Fondo Nacional del Ahorro, solicitando aclaración sobre lo ordenado. Sírvase proveer.

Soledad, Julio 25 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ  
Secretaria

#### **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**

Junio veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se advierte memorial del pagador del Fondo Nacional del ahorro en el que solicita se sirva: "...aclarar si la medida cautelar que pesa sobre las cesantías del afiliado se deba levantar o de lo contrario, confirmar la vigencia del embargo sobre las mismas" atendiendo a lo resuelto en providencia del 29 de junio de 2022; por lo que al verificarse que tal prestación comprende los emolumentos en virtud de los cuales debía levantarse las medidas, se accederá a la solicitud incoada, clarificándose, los mismos deberán entregarse al demandado como quiera que en hora actual y en virtud de la aludida conciliación, ya no pesa orden de retención alguna sobre los mismos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

#### **RESUELVE:**

**ÚNICO:** Oficiar al pagador del Fondo Nacional del Ahorro se sirva levantar las medidas cautelares que pesan sobre el demandado, señor JUAN



ALFREDO GALINDO C.C. 1.118.537.013 por concepto de cesantías, en virtud de lo ordenado en providencia del 29 de junio de 2022 en la que se acepta conciliación celebrada entre las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
Jueza

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
**Soledad, 03 de AGOSTO 2023**  
**NOTIFICADO POR ESTADO N° 124 VÍA WEB**  
**El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad  
Edificio Palacio de Justicia  
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso  
Soledad – Atlántico

[j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SICGMA